

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### **26477** TORREJÓN DE ARDOZ

Juzgado de Primera Instancia número 5 de Torrejón de Ardoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC).

Anuncia:

Primero.- Que en el concurso Concurso Abreviado 1725/2015, por auto de fecha 8 de febrero de 2016, se ha declarado en concurso, que se tramitará por el procedimiento abreviado, a doña Sofía Ruiz Rodríguez, con DNI 51661218-K y don Miguel Cordero Morata, con DNI 51637701-X y domiciliados en Plaza: Palmeras, número 3 Escalera/Piso/Puerta: 3.º A, Código Postal: 28850 Torrejón de Ardoz (Madrid).

Segundo.- Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la Ley Concursal, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.- Que el deudor conserva las facultades de administración y disposición de su patrimonio, pero sometidas a la intervención de la Administración concursal.

Cuarto.- La identidad de la Administración concursal es don Inocencio Arroyo Egido, con domicilio postal en calle Bravo Murillo, 185, de Madrid, y dirección electrónica iarroyoe@consepyme.es, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal, en cualquiera de las dos direcciones.

Quinto.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

Torrejón de Ardoz, 9 de febrero de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160034718-1